

orden de mayor a menor cuota, domiciliadas fuera del término.

C. lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D. lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E. copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cauta este término.

Examinada y cotejada todas las precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Reparto de la contribución territorial, padrón de edificios y solares, padrón y matrícula industrial y el padrón general de habitantes, fueran aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que este Ayuntamiento debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte real

Don Juan Berquer Jando, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

Don José Landel Sisto, por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Blas Valverde Mataya, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don Juan García Ceñalver, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte personal

Comisión única: Don Pedro Bartolomé García Luna Cárdenas

Don Blas Valverde Velazquez, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Don Francisco García Ceñalver, contribuyente por

